



## Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

*"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"*

---

### INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD

#### GERENCIA OPERATIVA ASUNTOS LEGALES

#### Notificación - EX N° 17.437.262-GCABA-IVC/21

El Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber al **Sr SCHMIDT, Juan Carlos (CI N° 7.802.556), y/o eventuales herederos**, que por RESOL-2024-574-GCABA-IVC de fecha 4/10/2024 se ha procedido a dejar sin efecto la parte pertinente de Resolución N° 072/SS/80 por medio de la cual se adjudicara a su favor la **vivienda ubicada en Block 32, Sector 31, Esc. 96, Piso PB Dpto. "A" del Barrio Soldati de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires (U.C. N° .45839.)**; conforme lo actuado en el EX -2021-17437262-GCABA-IVC

Asimismo, se le hace saber al interesado/a que el referido acto administrativo es susceptible de impugnación por vía de los recursos de reconsideración y/o jerárquico que deberán interponerse y fundarse dentro de los plazos de diez (10) y quince (15) días hábiles administrativos respectivamente, contados a partir del día siguiente de la notificación respectiva prevista en arts. 64 y 65 del Decreto N° 1.510/CABA/1.997 (texto consolidado por Ley N° 6.588), de conformidad a lo establecido en los arts. 107, 112, ss. y cc. de la misma norma, quedando así agotada la vía administrativa. La presente notificación se tendrá por cumplida a los cinco (5) días, computados desde el día siguiente al de la última publicación (art. 64 del Decreto citado)

**Paula Cortondo**  
Gerente Operativo

Inicia: 10-10-2024

Vence: 15-10-2024

---